

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023.**

**Presidente:** Buenas noches, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión solicito amablemente al **Diputado Javier Villarreal Terán**, pasar la lista de asistencia a los integrantes de esta comisión.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se pasa lista de asistencia.

### **COMISIÓN DE JUSTICIA**

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Javier Villarreal Terán, el de la voz.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, justifica.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, justifica.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, presente.

**Secretario:** Total de asistencias, 4. Hay una asistencia de **4** integrantes de esta comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecinueve horas con treinta y siete minutos**, de este día **19 de junio del 2023**.

**Presidente:** Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de quórum y apertura de reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el capítulo III Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta comisión se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano. ¿Quiénes están a favor?

**Presidente:** Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual pretende incorporar un nuevo tipo Penal que tiene por nombre solicitud simulada, que tiene por objeto sancionar a las personas que realicen pedidos de broma en los establecimientos comerciales como restaurantes, cadenas, o negocios de alimentos.

**Presidente:** Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Gracias, Presidente. Atendiendo a las instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Secretario:** Diputado Presidente, en cuanto con relación a las participantes nadie. Aquí está considerando, pues acaba aquí de decidirse el Diputado Eliphaleth. Adelante, Diputado Elipha.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Con el permiso de quienes integran estos órganos dictaminadores. La presente acción legislativa tiene como propósito adicionar disposiciones al Código Penal del Estado, a fin de ampliar el catálogo de delitos reconocidos en nuestra entidad, pretendiendo establecer como delito la solicitud simulada, haciendo referencia a solicitudes y pedidos de naturaleza ficticia o de broma sobre un bien, servicio o producto dentro del giro comercial, estableciendo diversas sanciones acordes a la afectación económica derivada de ese tipo de solicitudes; sin embargo, el texto vigente del artículo 418, fracción IV de nuestro Código Penal local, establece precisamente el presupuesto normativo referido por la iniciativa en análisis, determinando que aquella persona que se haga servir alguna cosa o admita un servicio en cualquier establecimiento comercial y no pague su importe cometerá un delito de fraude. Por otra parte, la iniciativa de mérito propone diversas sanciones de atención al valor de lo gastado por haber incurrido en la referida conducta penal; no obstante, podemos observar que la propuesta en estudio se encuentra exactamente en los mismos términos que el texto vigente del artículo 419 del multicitado ordenamiento, ante ello, resulta preciso destacar dos de los principios Constitucionales que rige la materia penal, el principio de legalidad y el principio *non bis in ídem*, locución latina que significa “no dos veces sobre lo mismo”, los cuales se encuentran reconocidos por los artículos 14, párrafo tercero y 23 de la Carta Magna, dichos principios indican la prohibición sobre establecer pena alguna que no se encuentre previamente establecida en una ley exactamente aplicable al delito que se trata, además de que ninguna

persona podrá ser juzgada dos veces por el mismo delito, en ese sentido y otra vez que lo propuesto por la iniciativa ya se encuentra contemplado en el texto vigente del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, tengo a bien proponer a ustedes integrantes de esta comisión, declaremos sin materia el sentido del asunto que nos ocupa. Por su atención, muchas gracias.

**Presidente:** Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta comisión, el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por un servidor el Diputado Eliphaleth Gómez.

Quienes estén a favor.

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes, en ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

**Presidente:** A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **diecinueve horas con cuarenta y tres minutos** del día **19 de junio del presente año**. Es cuanto, gracias.